

# PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO

Nomenclatura : AS-SM-18-2023-UNT/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LAS AULAS, LABORATORIOS Y OFICIOS DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE CIENCIAS BIOLÓGICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO

Ruc/código :	20610175652	Fecha de envío :	16/08/2023
Nombre o Razón social :	LUCEM CONSTRUCTORA S.A.C.	Hora de envío :	17:06:44

**Consulta: Nro. 1**

**Consulta/Observación:**

Se solicita al comité confirmar si se solicita número máximo de consorciados y porcentaje mínimo de participación de ser el caso.

**Acápite de las bases :** Sección: General      Numeral: NA      Literal: NA      Página: NA

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El comité de selección, en virtud al oficio del área usuaria ABSUELVE la presente consulta, precisando que:

según el numeral 49.5 del artículo 49 del Reglamento de la LCE y la Directiva N° 005-2019-OSCE/CD, establecen que: en el caso de consorcios, solo se considera la experiencia de aquellos integrantes que ejecutan conjuntamente el objeto del contrato. Asimismo, el área usuaria puede establecer: i) un número máximo de consorciados en función a la naturaleza de la prestación, ii) un porcentaje mínimo de participación de cada consorciado, y/o iii) que el integrante del consorcio que acredite mayor experiencia cumpla con un determinado porcentaje de participación.

Sin embargo, para la presente contratación el área usuaria no considera establecer un número máximo de consorciados ni un porcentaje mínimo de participación de cada consorciado, dejándolo a facultad de los postores y de esta manera dar cumplimiento con los principios de: libre de concurrencia, igualdad de trato y competencia.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

-

Entidad convocante : UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO  
Nomenclatura : AS-SM-18-2023-UNT/CS-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LAS AULAS, LABORATORIOS Y OFICIOS DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE CIENCIAS BIOLÓGICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO

---

Ruc/código :	20610175652	Fecha de envío :	16/08/2023
Nombre o Razón social :	LUCEM CONSTRUCTORA S.A.C.	Hora de envío :	17:06:44

**Consulta: Nro. 2**

**Consulta/Observación:**

Se solicita al comité confirmar que la formación académica y experiencia del personal clave se presentará para la suscripción del contrato

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 3.2      Literal: B3      Página: 42

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El comité de selección aclara la consulta, que la formación académica y experiencia del personal clave se presenta como parte del CONTENIDO DE LA OFERTA, ítem 2.2.1.2 - Documentos para acreditar los requisitos de calificación de las bases administrativas.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

-

Entidad convocante : UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO  
Nomenclatura : AS-SM-18-2023-UNT/CS-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LAS AULAS, LABORATORIOS Y OFICIOS DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE CIENCIAS BIOLÓGICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO

Ruc/código :	20610175652	Fecha de envío :	16/08/2023
Nombre o Razón social :	LUCEM CONSTRUCTORA S.A.C.	Hora de envío :	17:06:44

**Consulta: Nro. 3**

**Consulta/Observación:**

Se solicita al comité suprimir de las bases el requisito de "MEJORAS", dicho requerimiento resulta restrictivo y va en contra del Principio de Libertad de Concurrencia, Igualdad de Trato y Competencia de los postores, establecidos en los literales a), b) y e) de la Ley de Contrataciones del Estado (en adelante LCE), respectivamente; los mismos que debe regir en todo proceso de contratación del Estado

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: IV      Literal: F      **Página: 46**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El comité de selección, en virtud al oficio del área usuaria, aclara la consulta, que debido a que los TDR se establecen de manera precisa y clara que tipo de mejoras se desarrollaran, no se estaría limitando la participación de los postores, así mismo es facultad del comité de selección determinar los factores de evaluación, siendo que los factores de evaluación no necesariamente deben ser cumplidos por todos los postores debido que es un tema facultativo para la aplicación del puntaje previsto en las bases.

Asimismo es importante mencionar que la Mejora 1: Corresponde a la Planificación del servicio en la cual el contratista optimizará sus tiempos mitigando de esta manera atrasos y sus posibles consecuencias (como penalidades, ampliaciones plazo, ejecuciones inconclusas). Respecto a la Mejora 2: Sobre la mejora en Seguridad y Salud, es importante porque permitirá desarrollar el cumplimiento de las metas del servicio inmersas y reglamentadas por la Ley N° 27893 ( Norma Básica de Ergonomía y de Procedimiento de Evaluación de Riesgo Disergonómico)

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

-

Entidad convocante : UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO  
Nomenclatura : AS-SM-18-2023-UNT/CS-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LAS AULAS, LABORATORIOS Y OFICIOS DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE CIENCIAS BIOLÓGICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO

Ruc/código :	20600631188	Fecha de envío :	16/08/2023
Nombre o Razón social :	PROJECT IMPROVEMENT E.I.R.L.	Hora de envío :	18:34:44

**Consulta: Nro. 4**

**Consulta/Observación:**

Sobre el personal clave- Especialista en Seguridad y Salud, indica en TDR que es Ingeniero Civil o industrial, ¿se puede ampliar las bases para admitir ingenieros Ambientales para desempeñar dicho cargo?

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 8      **Literal:** b      **Página:** 35

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El comité de selección en virtud al oficio del área usuaria, ACOGE la presente consulta, se considerará válido al ESPECIALISTA EN SEGURIDAD Y SALUD a los profesionales como Ingeniero Civil y/o Ingeniero Industrial y/o Ingeniero Ambiental colegiado, que tengan la EXPERIENCIA solicitada en los Términos de Referencia como especialista en seguridad y salud y/o Ingeniero SSOMA y/o Ingeniero en Seguridad y/o Ingeniero Prevencionista de servicios similares de Servicios de Mantenimiento y/o conservación y/o preservación y/o acondicionamiento y/o adecuación de infraestructura educativa y que serán acreditados con cualquiera de los siguientes documentos: (i) copia simple de contratos y su respectiva conformidad o (ii) constancias o (iii) certificados o (iv) cualquier otra documentación que, de manera fehaciente demuestre la experiencia del personal propuesto.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Al momento de la integración de las bases, se incluirá lo siguiente:

2. ESPECIALISTA EN SEGURIDAD Y SALUD  
(...) y/o Ingeniero Ambiental

Entidad convocante : UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO  
Nomenclatura : AS-SM-18-2023-UNT/CS-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LAS AULAS, LABORATORIOS Y OFICIOS DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE CIENCIAS BIOLÓGICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO

Ruc/código :	20600631188	Fecha de envío :	16/08/2023
Nombre o Razón social :	PROJECT IMPROVEMENT E.I.R.L.	Hora de envío :	18:34:44

**Consulta: Nro. 5**

**Consulta/Observación:**

Nuestra empresa realizó el ¿SERVICIO DE SUCCIÓN Y TRANSPORTE DE RESIDUOS LÍQUIDOS NO PELIGROSOS DEL POZO SEPTICO EN EL CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y DE VISITANTES, HUACA DE LA LUNA ¿ COMPLEJO ARQUEOLÓGICO HUACAS DE MOCHE ¿ UNT¿. El cual se realizó con Orden de Servicio N° 0004437 y N° Exp. SIAF 0000007923 emitida con fecha 12 de diciembre del 2022 por la oficina de Unidad de Servicios Generales de la Universidad Nacional de Trujillo y Acta de Conformidad de Actividades con fecha 30 de diciembre del 2022. ¿Quisiéramos confirmar si éste servicio será considerado dentro de la experiencia del postor como SERVICIO DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA?

**Acápites de las bases :** Sección: General      Numeral: 8      Literal: 8.1      Página: 33

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El comité de selección ACLARA la presente consulta, sólo se considerará válido los que correspondería la experiencia al POSTOR, que tengan la EXPERIENCIA solicitada en los Términos de Referencia: de servicios similares de Servicios de Mantenimiento y/o conservación y/o preservación y/o acondicionamiento y/o adecuación de infraestructura educativa.

La referida justificación se encuentra enmarcada dentro del Art. 29.8° del RLCE: El área usuaria es responsable de la adecuada formulación del requerimiento, debiendo asegurar la calidad técnica y reducir la necesidad de su reformulación por errores o deficiencias técnicas que repercutan en el proceso de contratación.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

-

Entidad convocante : UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO

Nomenclatura : AS-SM-18-2023-UNT/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LAS AULAS, LABORATORIOS Y OFICIOS DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE CIENCIAS BIOLÓGICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO

Ruc/código : 20600631188

Fecha de envío : 16/08/2023

Nombre o Razón social : PROJECT IMPROVEMENT E.I.R.L.

Hora de envío : 18:34:44

**Consulta: Nro. 6**

**Consulta/Observación:**

Actividad Nº 2 Indica colocar 21 unidades de luminarias de 0.60x0.60 y en el numeral 7.2.1 Relación de trabajos Item 6.05 pág. 31 indican luminarias de 0.30x1.20, ¿Cuál es la que se va a colocar?

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico

**Numeral:** 7

**Literal:** 7.1

**Página:** 24

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El comité de selección en virtud al oficio del área usuaria, aclara la presenta consulta, las luminarias tipo panel led a usar son las siguientes: luminaria de 0.30 x 1.20m una cantidad de 91.00 und y de 0.60 x 0.60 una cantidad de 21.00 und.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

-

Entidad convocante : UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO

Nomenclatura : AS-SM-18-2023-UNT/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LAS AULAS, LABORATORIOS Y OFICIOS DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE CIENCIAS BIOLÓGICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO

Ruc/código : 20600631188

Fecha de envío : 16/08/2023

Nombre o Razón social : PROJECT IMPROVEMENT E.I.R.L.

Hora de envío : 18:34:44

**Consulta: Nro. 7**

**Consulta/Observación:**

Podrían detallar el mantenimiento de protectores metálicos para puertas y ventanas?

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico

**Numeral:** 7

**Literal:** 7.2

**Página:** 31

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El comité de selección en virtud al oficio del área usuaria, aclara la presente consulta, indicando que se hará el mantenimiento general de protectores del pabellón, es decir: protectores de ventanas altas, protectores de ventanas bajas, protectores de puertas de una hoja y doble hoja, protectores de mampara.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

-